



Biocombustibles: la Federación Argentina de la Ingeniería Civil pide que se prorrogue la ley

La Federación Argentina de la Ingeniería Civil (Fadic) solicita la prórroga del régimen de biocombustibles en Argentina hasta tanto se trate una nueva ley que considere, entre otros aspectos, las dimensiones ambiental y de salud pública. La Fadic -que preside el cordobés Federico Martí y nuclea a los Colegios profesionales del país- destaca que mientras que el desarrollo del clúster petrolero lleva 100 años en Argentina, el de los biocombustibles comenzó en 2006 con la sanción de la Ley 26.093. En estos 14 años, enfatiza la entidad, se generaron más de 1.000 millones de dólares de inversión en decenas de plantas localizadas en economías regionales en todo el territorio; más de 300 mil empleos directos e indirectos, millones de toneladas de CO2 ahorradas por menor impacto ambiental, y sustitución de importaciones por miles de millones de dólares.

Argentina estableció con esa Ley un corte de las naftas que fue creciendo progresivamente de 5% hasta el 12% actual, y un corte de 5% de biodiesel, que ahora se ubica en 10%, con un marco jurídico que le dio al Estado plena responsabilidad regulatoria, tanto en lo referido a los precios como a la distribución del volumen.

Pero se ha instalado una visión economicista sobre los biocombustibles que sostiene, que debido a que la evolución de la economía de la cadena de valor de los hidrocarburos ha cambiado significativamente desde la sanción de la Ley 26.093, ahora la oferta es más que suficiente para atender la demanda de combustibles en el mercado interno a precios competitivos, por lo que no sería necesaria su complementación con biocombustibles.

Además, los biocombustibles están fuera del alcance de los Impuestos a los Combustibles Líquidos y el CO2. En tanto que los combustibles minerales están gravados por impuestos específicos, por los daños al ambiente y a la salud pública que generan. Esa diferencia de encuadre tributario impacta positivamente en el consumidor, para restituir la competitividad relativa de los biocombustibles frente a los combustibles minerales que complementan o sustituyen.

Buena parte de los refinadores de petróleo y de sus asesores, soslayan los problemas que generan los productos que ofertan y buscan que el Estado grave a los biocombustibles, como si correspondiera a éstos soportar esa tributación. Señalan que Programa Nacional de Biocombustibles implica un costo fiscal por la no recaudación por Impuestos a los Combustibles Líquidos y CO2 asociado



al uso local de biocombustibles. Soslayando que esos tributos fueron creados para castigar la contaminación ambiental de los combustibles minerales.

Compromiso ambiental

Nuestro país sumió compromisos vinculados a la mitigación de los efectos del cambio climático a través de cuatro leyes:

- Ley 24.295 de 1993, por la que se aprobó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- Ley 25.438 de 2001 por la que se aprobó el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en 1997 y convertido en Tratado Internacional en 2005.
- Ley 27.270 de 2016, por la que se aprobó el Acuerdo de París celebrado en el Marco de la XXI Cumbre de Cambio Climático en diciembre de 2015 y ratificado en 2016.
- Ley 27.520 de 2019 por la que se establecieron los Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

Según estudios realizados por el INTA, los biocombustibles reducen más de 70 % promedio la huella de carbono en comparación con los combustibles minerales que sustituyen.

La adopción masiva de la movilidad eléctrica demandará enormes inversiones no sólo de vehículos sino también en materia de infraestructura logística y de transporte. En la transición energética, los biocombustibles representan la mejor solución.

La Fadic solicita la prórroga del régimen de biocombustibles en Argentina, hasta que se discuta y consideren lo expuesto aquí, priorizando la dimensión ambiental y en materia de salud pública. También, el potencial bioenergético de las provincias, y la fuerza de la agroindustria, una de las áreas en las que Argentina brilla mundialmente por eficiencia y productividad.

Ing. José M. Jauregui
Secretario General

Ing. Federico Marti
Presidente